



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CONTRATO DE FUSION
POR ABSORCION

CELEBRADO ENTRE
LAS COMPAÑIAS:

SONDA DEL ECUADOR
ECUASONDA S.A. (Absorbente);
BASE ANALÍTICA DE COMPUTACIÓN,
BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES
COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS
BACSERVICIOS S.A. (Absorbidas)

CAPITAL FUSIONADO:

USD 494.252,24

DI 4 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles primero (01) de Octubre de dos mil tres; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el Ingeniero **Fabían Mena Ojeda**, a nombre y representación de las Compañías ⁽¹⁾SONDA DEL ECUADOR ⁽²⁾ECUASONDA S.A.; ⁽²⁾BASE ANALÍTICA DE COMPUTACIÓN, ⁽³⁾BACSA DEL ECUADOR S.A.; y ⁽³⁾BASE DE

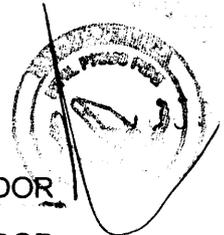
APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS BACSERVICIOS S.A., en sus respectivas calidades de Gerente General y Representante Legal de cada una de las compañías mencionadas, debidamente autorizado por las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas, según se desprende de los nombramientos y actas de dichas juntas que se anexan a la presente escritura, como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente certificada; se agrega también a esta escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Fusión por Absorción, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Señor Ingeniero Fabián Mena Ojeda, en calidad de Gerente General y Representante Legal de las Compañías SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., conforme se desprende de los Nombramientos que se acompañan a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito; y, legalmente capaz para obligarse y contratar, en la calidad en que comparece.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. UNO.- La compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., ~~se constituyó~~ mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, legalmente ~~inscrita~~ en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de septiembre del mismo año; **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada en fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmjr, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, en fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, la Compañía aumentó su capital social a la suma de noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 24/100 (USD 94.252,24); **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada en fecha catorce de agosto del dos mil, ante la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Ribadeneira Rueda, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, en fecha veintiséis de octubre del dos mil, la Compañía aumentó nuevamente su capital social a la suma de cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 24/100 (USD 494.252,24); **CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., reunida el diez (10) de junio del dos mil tres (2003), resolvió: 1) aprobar la fusión mediante absorción por parte de SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., como Compañía Absorbente de las compañías ~~BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN,~~ BACSA DEL ECUADOR S.A. y ~~BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES~~ Y SERVICIOS TECNOLOGICOS

BACSERVICIOS S.A., siendo éstas las compañías absorbidas; 2) aprobar el traspaso en bloque, a título universal, de todo el patrimonio de las compañías BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., a favor de la compañía absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., a valor presente; 3) aprobar las Bases de la Fusión; y 4) aprobar los Balances de las compañías absorbidas BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A. y su propio balance, así como el Balance Consolidado que tendrá SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. una vez legalizada la fusión por absorción.- **B)**

BASE ANALITICA DE COMPUTACION, BACSA DEL ECUADOR S.A.- UNO.- La Compañía BASE ANALITICA DE COMPUTACION, BACSA DEL ECUADOR S.A., ~~se constituyó~~ mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Novenno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de marzo del mismo año; **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón en fecha veintinueve de agosto del mismo año, la Compañía aumentó su capital social a la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD200,00); **TRES.-** Mediante escritura pública de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y siete, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, en fecha cuatro de junio del mismo año, la Compañía reformo sus estatutos sociales en lo referente a la representación legal; **CUATRO.-** Mediante escritura pública celebrada en fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón en fecha veintitres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, la Compañía aumento su capital social a tres mil novecientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 96/100 (USD 3.904,96); **CINCO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. reunida el diez (10) de junio del dos mil tres (2003) resolvió: 1) aprobar la fusión mediante absorción por parte de la Compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. como Compañía Absorbente siendo las compañías BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., las compañías Absorbidas; 2) aprobar la disolución anticipada de la Compañía, sin llegar a su liquidación; 3) aprobar el traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, a favor de la compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., a valor presente; 4) aprobar las Bases de la Fusión; y, 5) aprobar el Balance Final de la Compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., y de la Compañía BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A., así como el Balance Consolidado.- **C) BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A.- UNO.-** La Compañía BASE DE



APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS
TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., ~~se constituyó~~ mediante
escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Tercero del Cantón
Quito, Doctor Gustavo García Banderas, el ~~trece~~ de marzo del dos mil
dos, legalmente ~~inscrita~~ en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
ocho de abril del mismo año; **DOS.-** La Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas de la Compañía BASE DE APLICACIONES
COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS
BACSERVICIOS S.A., reunida el diez (10) de junio del dos mil tres
(2003) resolvió: 1) aprobar la fusión mediante absorción por parte de la
Compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., como
Compañía Absorbente siendo las compañías BASE ANALITICA DE
COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE
APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS
TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., las compañías Absorbidas; 2)
aprobar la disolución anticipada de la Compañía, sin llegar a su
liquidación; 3) aprobar el traspaso en bloque, a título universal, de todo
su patrimonio, a favor de la compañía Absorbente SONDA DEL
ECUADOR ECUASONDA S.A., a valor presente; 4) aprobar las Bases
de la Fusión; y, 5) aprobar el Balance Final de la Compañía Absorbente
SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., y de la Compañía BASE
DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS
TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., así como el Balance
Consolidado.- **TERCERA: FUSION POR ABSORCION.-** Con los
antecedentes expuestos el señor Ingeniero Fabián Mena Ojeda, en su
calidad de Gerente General de las Compañías SONDA DEL
ECUADOR ECUASONDA S.A., BASE ANALITICA DE
COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS
TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., declara: **a)** Que la compañía
SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., fusiona por absorción a
las Compañías BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL
ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y
SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., las que se
disuelven, sin que por ello entren en liquidación, según lo dispuesto en
el Artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y Doctrina
ciento treinta y cinco de la Superintendencia de Compañías; **b)** Que la
Compañía Absorbente asume todos los derechos y obligaciones de las
Compañías Absorbidas, teniendo de conformidad con la ley, las
responsabilidades de un liquidador; **c)** Que en vista de que el actual y
único accionista de las compañías Absorbidas, es SONDA DEL
ECUADOR ECUASONDA S.A. esto es, la actual absorbente, no se
requerirá acordar que pasará a ser accionista de la Absorbente, sino
que simplemente ésta mantendrá como único accionista a SOCIEDAD
NACIONAL DE PROCESAMIENTO DE DATOS SONDA S.A. de
nacionalidad chilena; **d)** Que SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA
S.A., asumirá el capital social de las compañías absorbidas, esto es,
tres mil novecientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América
con 96/100 (USD 3.904,96) correspondiente a BASE ANALITICA DE
COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y cinco mil dólares de
los Estados Unidos de América (USD 5.000,00) correspondiente a
BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS
TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., totalizando un valor de OCHO
MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA CON 96/100 (USD 8.904,96), que, por efecto
de la fusión, será compensado con la inversión efectuada por la

compañía absorbente, mediante cruce de las cuentas "activo" (inversión) contra "capital social" de las compañías absorbidas; e) Que las Compañías Absorbidas transfieren a la Compañía Absorbente, en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a título universal; f) Que la Compañía Absorbente asume el patrimonio de las Absorbidas así como las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores; g) Que los actuales administradores de las Compañías Absorbidas continúan en sus funciones hasta la fecha de inscripción de la Fusión por Absorción, momento en el cual cesarán en sus cargos. Los administradores de la Compañía Absorbente continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de legalizada la fusión; h) Que de conformidad con la normativa legal y reglamentaria aplicable, se agregan los Balances Generales de las Compañías Absorbidas y Absorbente, cortados al día anterior a la celebración de esta Escritura Pública, así como el Balance Consolidado; i) Que la transferencia de los activos que las compañías absorbidas realizan a favor de SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., se la efectúa a valor presente, como se desprende de los balances y de las Actas de Juntas Generales y de conformidad con el artículo trescientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

CUARTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL CONSOLIDADO.-

De conformidad con las resoluciones adoptadas por Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., celebrada el diez (10) de junio del dos mil tres (2003), el señor Ingeniero Fabián Mena Ojeda, en su calidad de Gerente General, declara: a) Que el capital actual de la Compañía es de cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 24/100 (USD 494.252,24), dividido en doce

2



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

millones trescientas cincuenta y seis mil trescientas seis (12.356.306) acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una; **b)** Que se adjunta el cuadro en documento aparte; constando en el mismo, la integración del capital por efecto de la fusión por absorción. **QUINTA: INVERSIÓN.-** Por efectos de la fusión, la inversión que realiza el accionista único de SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., tiene el carácter de extranjera directa. **SEXTA: BALANCES.-** Se agregó como parte integrante y principal de esta escritura pública los balances de las compañía Absorbente y compañías Absorbidas y el Balance Consolidado cerrado al día anterior al otorgamiento de la presente escritura pública. **SEPTIMA: GASTOS.-** Son de cuenta de la Compañía Absorbente todos los impuestos y demás gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** El Gerente General de la compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. queda facultado para obtener la inscripción de este título en el Registro Mercantil del Cantón Quito, luego de su aprobación por la Superintendencia de Compañías. **NOVENA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Señor Ingeniero Fabián Mena Ojeda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de las compañías SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en la presente Fusión por Absorción y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de cada Compañía son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia; y, que la nacionalidad de los accionistas de



2009 5



las compañías absorbidas es ecuatoriana, y la del accionista de la compañía absorbente es chilena. Así también declara, bajo juramento, que las Compañías a las que representa no son contratistas de obra pública de ninguna institución u organismo del Estado a la fecha de la presente escritura. **DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Nombramientos del Gerente General y Representante Legal de las Compañías SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A.; **DOS.-** Copias de las Actas de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de las Compañías SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A. celebradas en Quito, el diez (10) de junio del dos mil tres (2003); **TRES.-** Balances de las Compañías SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A. y Balance Consolidado, conforme queda indicado en la Cláusula Séptima de este instrumentos; y, **CUATRO.-** Cuadro de Integración de capital consolidado. Usted, Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento." **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

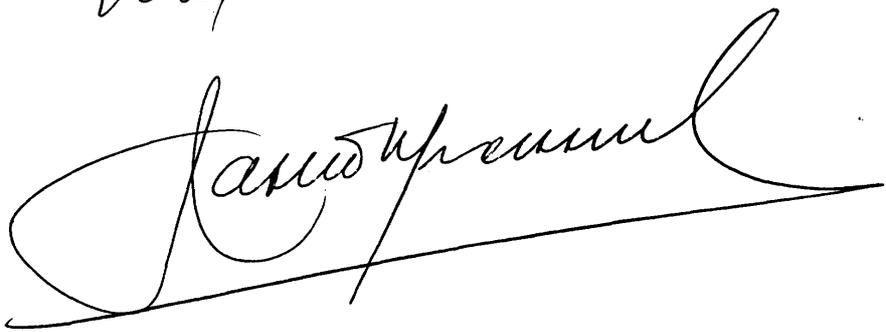


misma que está firmada por la doctora Vanessa Izquierdo (Ecuador, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil trescientos trece). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue, al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.


Ing. Fabián Mena Ojeda

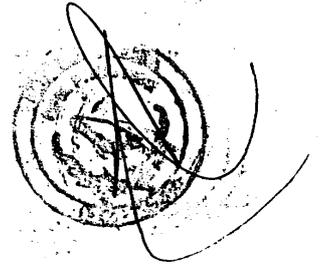
C.C. No. 1704462850





Quito. 1 de agosto de 2001

Señor Ingeniero
Alberto Fabián Mena Ojeda
Ciudad.-



Estimado Ingeniero:

La sesión de Directorio de la Compañía SONDA DEL ECUADOR, ECUASONDA S.A., llevada a cabo el día 19 de julio de 2001, decidió elegirlo a usted para que desempeñe el cargo de Gerente General de la compañía por el período estatutario de 3 años o hasta que fuere legalmente reemplazado, con todas las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos.

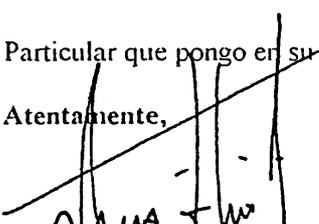
Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial determinados en el artículo vigésimo noveno de los Estatutos de la Compañía.

La compañía SONDA DEL ECUADOR, ECUASONDA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, con fecha 19 de Agosto de 1993 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de Septiembre de 1993.

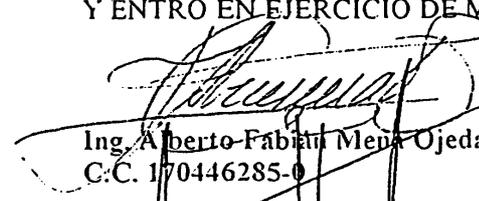
El Directorio autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

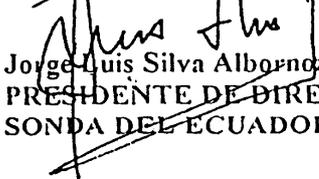
Atentamente,


Jorge Luis Silva Albornoz
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
SONDA DEL ECUADOR, ECUASONDA S.A.

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE SONDA DEL ECUADOR, ECUASONDA S.A. Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES. QUITO, D.M.1 DE AGOSTO DEL 2001


Ing. Alberto Fabián Mena Ojeda
C.C. 170446285-0

Certifico la aceptación con fecha 1 de agosto de 2001.


Jorge Luis Silva Albornoz
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
SONDA DEL ECUADOR, ECUASONDA S.A.

NOTA: Con la expedición del presente documento queda revocado el


DR. RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6301 del Registro de Nombres y Tomos 132

Quito, a 11 AGO. 2001

REGISTRO MERCANTIL

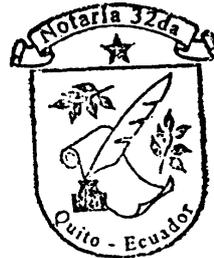
DR. PAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 30 JUN. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta contiene con el documento que me fue presentada (en 01 Hojas útiles)

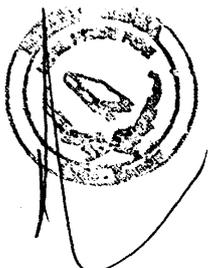
Quito, a 01 OCT 2003



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



C 1



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE SONDA DEL ECUADOR, ECUASONDA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio del año 2003, siendo las 17h00, en las instalaciones de la compañía SONDA DEL ECUADOR, ECUASONDA S.A., ubicadas en la Avenida de los Shyris 1572 y Naciones Unidas, se reúne las siguientes personas:

1. Mario Pavón Robinson, en calidad de Gerente General de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE PROCESAMIENTO DE DATOS SONDA S.A., de nacionalidad chilena, propietaria de 12.356.306 acciones ordinarias y nominativas del valor de \$ 0.04 cada una, que representan un valor total de US \$494,252.24, como única accionista.
2. Ing. Fabián Mena Ojeda, en calidad de Gerente General de la compañía.
3. Ing. Jorge Silva Albornoz, en calidad de Presidente de la compañía.

Preside la sesión el señor Ing. Jorge Silva Albornoz, y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General.- El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que el accionista legalmente representado decide constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.- A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta Universal es para tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar la fusión mediante absorción por parte de SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., como Compañía Absorbente de las compañías BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., siendo éstas las compañías absorbidas;
 2. Conocer y aprobar el traspaso en bloque, a título universal, de todo el patrimonio de las compañías BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., a favor de la compañía absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., a valor presente;
 3. Conocer y aprobar las Bases de la Fusión; y,
Econ. Sara W. Maná L.
Superintendencia de Compañías
- 

4. Conocer y aprobar los Balances de las compañías absorbidas BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A. y su propio balance, así como el Balance Consolidado que tendrá SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. una vez legalizada la fusión por absorción.



Se aprueban por unanimidad los puntos del orden del día y se procede a tratarlos:

1) Fusión mediante absorción por parte de la compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., como compañía Absorbente de las compañías BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A.- El Gerente General de la Compañía Señor Ing. Fabián Mena Ojeda, pone en conocimiento del accionista único la conveniencia de simplificar la estructura económica y financiera de las empresas a través de la fusión por absorción que la Compañía haga a las compañías BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A.. Una vez analizada por el accionista las conveniencias y ventajas que la fusión por absorción traería, ésta es aprobada por el accionista sin objeciones.

2) Traspaso en bloque, a título universal, de todo el patrimonio de las compañías BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., a favor de la compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., a valor presente.- El Gerente General de la Compañía expone al accionista que se debe aceptar el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, la totalidad de activos y pasivos de las compañías Absorbidas BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A. a favor de SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. como compañía Absorbente, quien asumirá tales patrimonios, activos y pasivos, conforme constará en la respectiva Escritura Pública de Fusión por Absorción; el traspaso de activos se hará a valor presente. Así mismo el Gerente General de la Compañía deja expresa constancia de que en la Escritura Pública deberá constar la obligación de la compañía absorbente, de asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, así como también todos los derechos y obligaciones de las compañías Absorbidas. Todos los puntos detallados son aceptados y aprobados por el accionista único.

3) Bases de la Fusión.- A continuación el Gerente General de la Compañía realiza una exposición sobre las Bases dentro de las cuales se sujetará la fusión por absorción, según las ventajas aplicables a las tres compañías

Econ. Sr. Román Z.
Superintendencia de Compañías

involucradas: 1) La compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. absorbe a las compañías BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., las cuales se disuelven sin que por ello entren en liquidación, según lo previsto en el Art. 338 de la Ley de Compañías; 2) La compañía Absorbente asume todos los derechos y obligaciones de las compañías Absorbidas; 3) En vista de que el actual y único accionista de las compañías Absorbidas, es SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. esto es, la actual absorbente, no se requerirá acordar que pasará a ser accionista de la Absorbente, sino que simplemente, la absorbente mantendrá como único accionista a SOCIEDAD NACIONAL DE PROCESAMIENTO DE DATOS SONDA S.A. de nacionalidad chilena; 4) El capital social de BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A., de US \$3,904.96 y el de BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., de US \$5,000.00, dan un total de OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 96/100 (US \$8,904.96), el cual será compensado por efecto de la fusión, mediante cruce de las cuentas "activo" (inversión) contra "capital social" de las compañías absorbidas; 5) Las compañías Absorbidas, transfieren a la compañía Absorbente, en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a título universal, a valor presente; 6) La Compañía Absorbente asume el activo y pasivo de las compañías Absorbidas, y asume también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores; 7) Los actuales administradores de las compañías Absorbidas, continúan en sus funciones hasta la fecha que se opere la Fusión por Absorción, momento en el cual cesan sus cargos; los administradores de la compañía Absorbente continúan en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión. Una vez conocidas las Bases de la Fusión, ésta es aprobada sin objeciones por el único accionista.

4) Balance Provisional de las Compañías Absorbente y Absorbidas, y el Balance Consolidado que tendrá SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. una vez legalizada la fusión por absorción.- A continuación, el Gerente General de la Compañía, da lectura a los Balances, los mismos que una vez expuestos y absueltas ciertas inquietudes, el accionista único aprueba y acepta los Balances de las Compañías BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A., BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A. y de SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.; así como el Balance Consolidado; esto sin perjuicio de que en la Escritura Pública de Fusión por Absorción, se incorporen los Balances Finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha Escritura, por lo que el accionista único aprueba dichos balances, y, autoriza al Representante Legal para que cumpla con las disposiciones legales y efectúe los ajustes a tal fecha.

La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones necesarias para efectuar la presente Fusión por Absorción, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Econ. Sarajón
Superintendente de Compañías

El Presidente de la Junta, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se concede 30 minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que fuera la misma, es aprobada por el accionista único sin hacer observaciones.

Se levanta la sesión a las 18h00.

Para constancia de lo acordado firman todos los presentes en unidad de acto.

~~Mario Pavón Robinson~~
Gerente General

SOCIEDAD NACIONAL DE PROCESAMIENTO DE DATOS SONDA S.A.
ACCIONISTA.

~~Jorge Silva Albornoz~~
PRESIDENTE

~~Fabián Mena Ojeda~~
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Superintendencia de Compañías

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: _____ Folios: 01(1)

Quito,

01 OCT 2003

Dr. Jorge Macías Cevallos
Notario Público de Quito



Quito, 22 de Agosto del 2000

Señor Ingeniero
Alberto Fabián Mena Ojeda
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **BASE ANALÍTICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, decidió por unanimidad elegirlo a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de 5 años o hasta que fuere legalmente reemplazado, con todas las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos.

Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial determinados en el artículo sexto, numeral seis punto tres de los Estatutos de la Compañía.

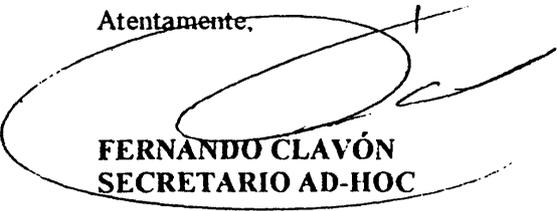
La compañía **BASE ANALÍTICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, con fecha 04 de Febrero de 1993 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 08 de Marzo de 1993.

La compañía además reformó sus Estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, con fecha 02 de Abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 04 de Junio de 1997.

La Junta General Extraordinaria y Universal autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,



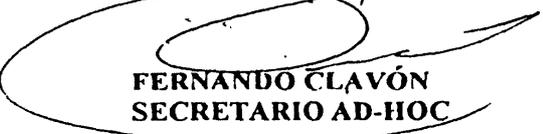
FERNANDO CLAVÓN
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: En los términos del nombramiento que antecede acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de **BASE ANALÍTICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A.** y entro en ejercicio de mis funciones. Quito, 22 de Agosto del 2000.



ING. ALBERTO FABIÁN MENA OJEDA
C.C. 170446285-0

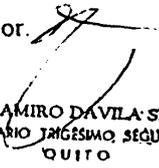
Certifico la aceptación con fecha 22 de Agosto del 2000.



FERNANDO CLAVÓN
SECRETARIO AD-HOC

NOTA: Con la expedición del presente nombramiento, queda revocado el anterior.

Lo enmendado vale.



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6211 del Registro de Nombramientos Tomo 1731

Quito, a 12 SEP 2000

REGISTRO MERCANTIL

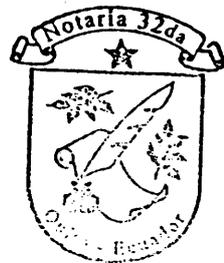


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 11 SET. 2000

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
PRIMERO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada en: Fojas: útil(es)

Quito, a 01 OCT 2003



Dr. Jorge Macías Guevara
Notario Publico de Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE BASE ANALÍTICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL
ECUADOR S.A.**



En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio del año 2003, siendo las 20h00, en las instalaciones de la compañía BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A., ubicadas en la Avenida de los Shyris 1572 y Naciones Unidas, se reúne las siguientes personas:

1. Ing. Fabián Mena Ojeda, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, como única accionista, en representación de 97.624 acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$ 0.04 cada una, por un valor total de US \$3,904.96.
2. Ing. Fabián Mena Ojeda, en calidad de Gerente General de la compañía.
3. Ing. Jorge Silva Albornoz, en calidad de Presidente de la compañía.

Estando presente el 100% del capital social de la compañía, el accionista único decide constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme le faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que instala la sesión, y la da por iniciada. - Preside la sesión el señor Ing. Jorge Silva Albornoz, y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General.- A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta Universal es para tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar la fusión mediante absorción por parte de la Compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., como Compañía Absorbente siendo la compañía BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. la compañía Absorbida;
2. Aprobar la disolución anticipada de la Compañía, sin llegar a su liquidación;
3. Conocer y aprobar el traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, a favor de la compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., a valor presente;
4. Conocer y aprobar las Bases de la Fusión;

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

5. Conocer y aprobar el Balance Final de la Compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., y de la Compañía Absorbida BASE ANALITICA DE COMPUTACION, BACSA DEL ECUADOR S.A., así como el Balance Consolidado;



Se aprueban los puntos del orden del día y se procede a tratarlos:

- 1) **Fusión mediante absorción por parte de la compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., como compañía Absorbente de la compañía BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A.-** El Gerente General de la Compañía Señor Ing. Fabián Mena Ojeda, pone en conocimiento del accionista único la conveniencia de simplificar la estructura económica y financiera de las empresas a través de la fusión por absorción que la Compañía haga a la compañía BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. Una vez analizada por el accionista las conveniencias y ventajas que la fusión por absorción traería, ésta es aprobada por el accionista sin objeciones.
- 2) **Disolución anticipada de la Compañía.-** El Gerente General de la Compañía, da lectura al Artículo 338 de la Ley de Compañías y la Doctrina No. 135 de la Superintendencia de Compañías, posteriormente explica al accionista único que para observar la norma legal y de conformidad con las Bases Generales de la Fusión por Absorción, es necesario que se pronuncie sobre la disolución anticipada de la Compañía. El accionista único aprueba la disolución anticipada de BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A., sin que por ello la Compañía entre en liquidación, y dejando de manifiesto que la disolución la decide al amparo de las disposiciones legales antes citadas, no siendo necesaria la oposición de terceros a la disolución anticipada, puesto que los intereses de terceros van a estar mejor protegidos al depender de la Compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.
- 3) **Traspaso en bloque, a título universal, de todo el patrimonio de la compañía BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A., a favor de la compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., a valor presente.-** El Gerente General de la Compañía expone al accionista que se debe aceptar el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, la totalidad de activos y pasivos de la compañías Absorbida a favor de SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. como compañía Absorbente, quien asumirá tal patrimonio, activos y pasivos, conforme constará en la respectiva Escritura Pública de Fusión por Absorción, lo cual es aprobado por el

Don. Sr.  Román Z.
Superintendencia de Compañías

accionista único. Así mismo el accionista aprueba que la transferencia de activos de propiedad de la Compañía, se hará a valor presente, esto es, a valor neto que consta en libros, incluida la conversión de las cifras contables a dólares, por lo cual no existe revalorización alguna de los mismos a valor de mercado, y a tal valor los recibirá SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. como compañía Absorbente. Así mismo el Gerente General de la Compañía deja expresa constancia de que en la Escritura Pública deberá constar la obligación de la compañía absorbente, de asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, así como también todos los derechos y obligaciones de la compañía Absorbida. Todos los puntos detallados son aceptados y aprobados por el accionista único.

4) **Bases de la Fusión.-** A continuación el Gerente General de la Compañía realiza una exposición sobre las Bases dentro de las cuales se sujetará la fusión por absorción, según las ventajas aplicables a la compañía: 1) La compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. absorbe a la compañía BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A., la cual se disuelve, sin que por ello entre en liquidación, según lo previsto en el Art. 338 de la Ley de Compañías; 2) La compañía Absorbente asume todos los derechos y obligaciones de la compañía Absorbida; 3) En vista de que el actual y único accionista de la compañía Absorbida, es SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. esto es, la actual absorbente, no se requerirá acordar que pasará a ser accionista de la Absorbente, sino que simplemente, la absorbente mantendrá como único accionista a SOCIEDAD NACIONAL DE PROCESAMIENTO DE DATOS SONDA S.A. de nacionalidad chilena; 4) SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., asumirá el capital social, de la compañía absorbida, de US \$3,904.96, por efecto de la fusión, el cual será compensado con la inversión efectuada por la absorbente; 5) La compañía Absorbida transfiere a la compañía Absorbente, en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a título universal y a valor presente; 6) La Compañía Absorbente asume el activo y pasivo de la compañía Absorbida, y asume también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores; 7) Los actuales administradores de la compañía Absorbida, continúan en sus funciones hasta la fecha que opere la Fusión por Absorción, momento en el cual cesan sus cargos. Una vez conocidas las Bases de la Fusión, ésta es aprobada sin objeciones por el único accionista.

5) **Balance Provisional de las Compañías Absorbente y Absorbida, y el Balance Consolidado que tendrá SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. una vez legalizada la fusión por absorción.-** A continuación, el Gerente General de la Compañía, da lectura a los Balances, los mismos que una vez expuestos y absueltas ciertas inquietudes, el accionista único aprueba y acepta los Balances de la Compañía BASE ANALITICA DE COMPUTACIÓN, BACSA DEL ECUADOR S.A. y de SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.; así como el Balance Consolidado; esto sin perjuicio de que en la Escritura Pública de Fusión por Absorción, se incorporen los Balances Finales

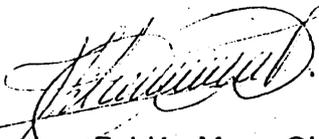
Econ.  Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

cortados al día anterior al otorgamiento de dicha Escritura, por lo que el accionista único aprueba dichos balances, y, autoriza al Representante Legal para que cumpla con las disposiciones legales y efectúe los ajustes a tal fecha.

La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones necesarias para efectuar la presente Fusión por Absorción, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se concede 30 minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que fuera la misma, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones.- Se levanta la sesión a las 21h30.- Para constancia de lo acordado firman todos los presentes en unidad de acto.


Ing. Fabián Mena Ojeda
Gerente General
SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.
ACCIONISTA


Jorge Silva Alborno
PRESIDENTE

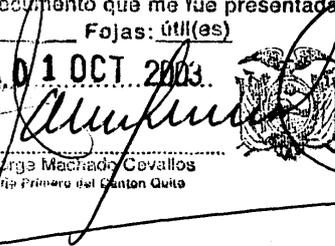

Fabián Mena Ojeda
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Dr. Jorge Machado Cevallos
Superintendente de Compañías

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada
en: _____ Fojas: útil(es)



Qto., 01 OCT 2003.


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

38326



Quito, 10 de Abril del 2002

Señor Ingeniero
Alberto Fabián Mena Ojeda
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A, llevada a cabo el día 09 de Abril del 2.002, tuvo el acierto de designarlo a usted Gerente General de la compañía, por un periodo de dos años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial determinados en el artículo veinte de los Estatutos de la Compañía.

La Compañía BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el 13 de Marzo del 2.002, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Gustavo García y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de Abril del 2.002.

La Junta de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento. Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Ing. Vladimir Vásquez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GÉRENTE GENERAL DE BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A. En el D.M. de Quito el 10 de Abril del 2.002.

Ing. Alberto Fabián Mena Ojeda
C.I#.-170446285-0

CERTIFICO.- LA ACEPTACION.- FECHA. 10 de Abril del 2.002.

Ing. Vladimir Vásquez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nº 2785 del Registro de Nombramientos folio 133.
Quito, a 26 ABR 2002

SECRETARÍA MERCANTIL

GABRIELA SECAIRA
REGISTRADA MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: - - - - Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 29 ABR 2002
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Decimo Octavo del Canton Quito



RAZON: Certifico que la copia fotostática que
 antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es
 reproducción exacta del documento que ha tenido
 a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
 de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 17 ABR 2002
 DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

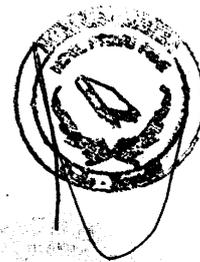


Dr. Ramiro Dávila Silva

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el documento que me fue presentado
 en: - - - - Fojas: 01(1)(es)

Quito, a: 01 OCT 2003
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario primero del Canton Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y
SERVICIOS TECNOLÓGICOS BACSERVICIOS S.A.**



En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio del año 2003, siendo las 18h30, en las instalaciones de la compañía BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS, BACSERVICIOS S.A. ubicadas en la Avenida de los Shyris 1572 y Naciones Unidas, se reúnen las siguientes personas:

1. Ing. Fabián Mena Ojeda, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas del valor de \$ 1.00 cada una, que representan un valor total de US \$5,000.00;
2. Ing. Fabián Mena Ojeda, en calidad de Gerente General de la compañía;
3. Ing. Jorge Silva Albornoz, en calidad de Presidente de la compañía.

Estando presente el 100% del capital social de la compañía, el accionista único decide constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme le faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que instala la sesión, y la da por iniciada.- Preside la sesión el señor Ing. Jorge Silva Albornoz, y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General.- A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta Universal es para tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar la fusión mediante absorción por parte de la Compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., como Compañía Absorbente siendo la compañía BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., la compañía Absorbida;
2. Aprobar la disolución anticipada de la Compañía, sin llegar a su liquidación;
3. Conocer y aprobar el traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, a favor de la compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., a valor presente;
4. Conocer y aprobar las Bases de la Fusión;

Econ. Sara Fabián Z.
Superintendencia de Compañías

5. Conocer y aprobar el Balance Final de la Compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., y de la Compañía Absorbida BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., así como el Balance Consolidado;



Se aprueban los puntos del orden del día y se procede a tratarlos:

- 1) **Fusión mediante absorción por parte de la compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., como compañía Absorbente de la compañía BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A.-** El Gerente General de la Compañía Señor Ing. Fabián Mena Ojeda, pone en conocimiento del accionista único la conveniencia de simplificar la estructura económica y financiera de las empresas a través de la fusión por absorción que la Compañía haga a la compañía BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A.. Una vez analizada por el accionista las conveniencias y ventajas que la fusión por absorción traería, ésta es aprobada por el accionista sin objeciones.
- 2) **Disolución anticipada de la Compañía.-** El Gerente General de la Compañía, da lectura al Artículo 338 de la Ley de Compañías y la Doctrina No. 135 de la Superintendencia de Compañías, posteriormente explica al accionista único que para observar la norma legal y de conformidad con las Bases Generales de la Fusión por Absorción, es necesario que se pronuncie sobre la disolución anticipada de la Compañía. El accionista único aprueba la disolución anticipada de BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS BACSERVICIOS S.A., sin que por ello la Compañía entre en liquidación, y dejando de manifiesto que la disolución la decide al amparo de las disposiciones legales antes citadas, no siendo necesaria la oposición de terceros a la disolución anticipada, puesto que los intereses de terceros van a estar mejor protegidos al depender de la Compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.
- 3) **Traspaso en bloque, a título universal, de todo el patrimonio de la compañía BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., a favor de la compañía Absorbente SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., a valor presente.-** El Gerente General de la Compañía expone al accionista que se debe aceptar el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, la totalidad de activos y pasivos de la compañías Absorbida a favor de SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. como compañía Absorbente, quien asumirá tal patrimonio, activos y pasivos, conforme constará en la respectiva Escritura Pública de Fusión por Absorción, lo cual es aprobado por el accionista único. Así mismo el accionista aprueba que la transferencia de activos de propiedad de la

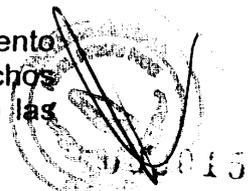
Don. 
Superintendencia de Compañías

Compañía, se hará a valor presente, esto es, a valor neto que consta en libros, incluida la conversión de las cifras contables a dólares, por lo cual no existe revalorización alguna de los mismos a valor de mercado, y a tal valor los recibirá SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. como compañía Absorbente. Así mismo el Gerente General de la Compañía deja expresa constancia de que en la Escritura Pública deberá constar la obligación de la compañía absorbente, de asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, así como también todos los derechos y obligaciones de la compañía Absorbida. Todos los puntos detallados son aceptados y aprobados por el accionista único.

4) **Bases de la Fusión.**- A continuación el Gerente General de la Compañía realiza una exposición sobre las Bases dentro de las cuales se sujetará la fusión por absorción, según las ventajas aplicables a la compañía: 1) La compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. absorbe a la compañía BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A., la cual se disuelve, sin que por ello entre en liquidación, según lo previsto en el Art. 338 de la Ley de Compañías; 2) La compañía Absorbente asume todos los derechos y obligaciones de la compañía Absorbida; 3) En vista de que el actual y único accionista de las compañías Absorbida, es SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. esto es, la actual absorbente, no se requerirá acordar que pasará a ser accionista de la Absorbente, sino que simplemente, la absorbente mantendrá como único accionista a SOCIEDAD NACIONAL DE PROCESAMIENTO DE DATOS SONDA S.A. de nacionalidad chilena; 4) SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., asumirá el capital social de la absorbente, de US \$5,000.00, por efecto de la fusión, el cual será compensado con la inversión efectuada por la absorbida; 5) La compañía Absorbida transfiere a la compañía Absorbente, en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a título universal y a valor presente; 6) La Compañía Absorbente asume el activo y pasivo de la compañía Absorbida, y asume también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores; 7) Los actuales administradores de la compañía Absorbida, continúan en sus funciones hasta la fecha que opere la Fusión por Absorción, momento en el cual cesan sus cargos. Una vez conocidas las Bases de la Fusión, ésta es aprobada sin objeciones por el único accionista.

5) **Balance Provisional de las Compañías Absorbente y Absorbida, y el Balance Consolidado que tendrá SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. una vez legalizada la fusión por absorción.**- A continuación, el Gerente General de la Compañía, da lectura a los Balances, los mismos que una vez expuestos y absueltas ciertas inquietudes, el accionista único aprueba y acepta los Balances de la Compañía BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A. y de SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.; así como el Balance Consolidado; esto sin perjuicio de que en la Escritura Pública de Fusión por Absorción, se

incorporen los Balances Finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha Escritura, por lo que el accionista único aprueba dichos balances, y, autoriza al Representante Legal para que cumpla con las disposiciones legales y efectúe los ajustes a tal fecha.



La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones necesarias para efectuar la presente Fusión por Absorción, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se concede 30 minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que fuera la misma, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones.- Se levanta la sesión a las 19h30.- Para constancia de lo acordado firman todos los presentes en unidad de acto.

Ing. Fabián Mena Ojeda
Gerente General
SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.
ACCIONISTA

Jorge Silva Albornoz
PRESIDENTE

Fabián Mena Ojeda
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

dy

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
FOY FI que la Escritura que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada
en: Folios: 011(es)
Quito a: 01 OCT 2003
Dr. Jorge Lechano Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



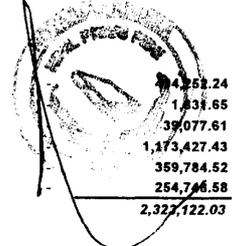
SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S. A.
BALANCE CONSOLIDADO
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2.003
(Moneda Dólores)

✓

	SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.	BASE ANALITICA DE COMPUTACION BACSA DEL ECUADOR S.A.	BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A.	DEBE	HABER	CONSOLIDADO SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.
	ABSORBENTE	ABSORBIDA	ABSORBIDA			
ACTIVO CORRIENTE						
Caja	950.00	0.00	200.00	-	-	1,150.00
Bancos	319,550.88	109,957.51	43,193.35	-	-	472,701.74
Inversiones	53,500.00	0.00	0.00	-	-	53,500.00
Clientes	713,571.72	35,762.54	271,120.66	-	-	1,020,454.92
Clientes Relacionados	154,625.71	130,184.21	0.00	-	144,300.00	140,509.92
Cuentas Incobrables	8,926.88	20,678.69	0.00	-	-	29,605.57
Cuentas por Cobrar	27,499.82	25.04	3,751.28	-	-	31,276.14
Cuentas por Cobrar Relacionados	48,266.89	407,598.27	0.00	-	405,826.94	50,038.22
Impuestos Anticipados	148,225.92	26,511.64	140,879.81	-	-	316,617.37
Existencias	186,173.49	6,074.70	0.00	-	-	192,248.19
Gastos Anticipados	23,207.18	0.00	0.00	-	-	23,207.18
Otros Activos Circulantes	13,520.00	0.00	0.00	-	-	13,520.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,698,018.49	736,792.60	459,145.10			2,343,829.25
ACTIVO FIJO						
Muebles y Enseres	49,012.02	101.00	0.00	-	-	49,113.02
Equipo de Oficina	23,324.20	0.00	0.00	-	-	23,324.20
Equipo de Computación	217,461.78	12,195.87	0.00	-	-	229,657.65
Vehículos	68,658.53	0.00	0.00	-	-	68,658.53
Otros Activos	0.00	520.01	0.00	-	-	520.01
Equipo Explotación Varios	195,137.65	3,063.81	0.00	-	-	198,201.46
Equipo Explotación Price	376,715.54	0.00	0.00	-	-	376,715.54
Equipo Explotación Morisanz	189,441.11	0.00	0.00	-	-	189,441.11
Equipo Explotación Solca	125,792.59	0.00	0.00	-	-	125,792.59
Equipo Explotación Banco Solidario	594,726.93	0.00	0.00	-	-	594,726.93
Equipo Explotación Otecel	766,994.78	0.00	0.00	-	-	766,994.78
Equipo Explotación Autoridad Portuaria	33,067.90	0.00	0.00	-	-	33,067.90
Depreciación Acumulada	-1,102,925.55	-11,824.56	0.00	-	-	-1,114,750.11
TOTAL ACTIVO FIJO	1,537,407.48	4,055.93	0.00			1,541,463.41
OTROS ACTIVOS						
Amortización Perdida Vta. Act. Fijo	0.00	0.00	0.00	-	-	0.00
Inversiones Emp.Relacionadas	136,491.51	0.00	0.00	-	135,260.00	1,231.51
Deudores Largo Plazo	48,846.25	0.00	0.00	-	-	48,846.25
TOTAL OTROS ACTIVOS	185,337.76	0.00	0.00			50,077.76
TOTAL ACTIVO	3,420,763.73	740,848.53	459,145.10			3,935,370.42
PASIVO CORRIENTE						
Proveedores Nacionales	211,847.87	0.00	166.50	-	-	212,014.37
Proveedores Exterior	104,485.94	0.00	0.00	-	-	104,485.94
Proveedores Relacionados	36,613.22	191,000.00	144,300.00	144,300.00	-	227,613.22
Sueldos y Beneficios por Pagar	48,934.75	9,913.44	17,395.53	-	-	76,243.72
Cuentas por Pagar Nacionales	29,610.25	3,674.57	7,316.44	-	-	40,601.26
Cuentas por Pagar Relacionadas	452,751.72	161,423.33	50,000.00	405,826.94	-	258,348.11
Cuentas por Pagar Accionista Sonda S.A. Chile	1,075.22	0.00	0.00	-	-	1,075.22
Provisiones por Pagar	1,516.40	83.85	0.00	-	-	1,600.25
Impuestos y Retenciones	81,573.07	3,037.19	37,266.17	-	-	121,876.43
Anticipo de Clientes	25,628.20	0.00	913.69	-	-	26,541.89
Impuesto a la Renta	79,689.52	8,671.88	38,673.14	-	-	127,034.54
Participación Trabajadores	56,251.43	6,121.33	27,298.68	-	-	89,671.44
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,129,957.59	383,925.59	323,330.16			1,287,086.39
PASIVO LARGO PLAZO						
Bac Servicios Computacionales Ltda. Chile	0.00	325,162.00	0.00	-	-	325,162.00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	0.00	325,162.00	0.00			325,162.00
TOTAL PASIVO	1,129,957.59	709,087.59	323,330.16			1,612,248.39

PATRIMONIO

Capital	494,252.24	3,904.96	5,000.00	8,904.96	4,261.24
Aporte para Futura Capitalización	0.00	1,831.65	0.00	-	1,831.65
Reserva Legal	27,219.90	10,378.16	1,479.55	-	39,077.61
Reserva de Capital	1,190,834.47	-17,407.04	0.00	-	1,173,427.43
Utilidades Acumuladas	339,430.97	7,037.56	13,315.99	-	359,784.52
Utilidad del Periodo	239,068.56	26,015.65	116,019.41	126,355.04	254,766.58
TOTAL PATRIMONIO	2,290,806.14	31,760.94	135,814.95		2,327,122.03



TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

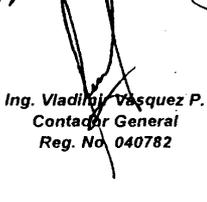
3,420,763.73 740,848.53 459,145.10 685,386.94 685,386.94 3,935,370.42

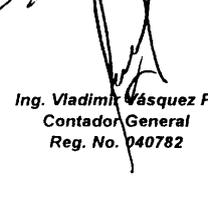

Ing. Fabián Mena O.
Gerente General


Ing. Fabián Mena O.
Gerente General


Ing. Fabián Mena O.
Gerente General


Ing. Vladimir Vásquez P.
Contador General
Reg. No. 040782


Ing. Vladimir Vásquez P.
Contador General
Reg. No. 040782


Ing. Vladimir Vásquez P.
Contador General
Reg. No. 040782

193016

SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S. A.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2.003
 (Moneda Dólores)



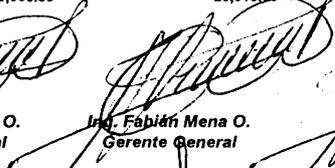
	SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.	BASE ANALITICA DE COMPUTACION BACSA DEL ECUADOR S.A.	BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A.	DEBE	HABER	CONSOLIDADO SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.
	ABSORBENTE	ABSORBIDA	ABSORBIDA			
RESULTADO OPERACIONAL						
INGRESOS DE LA EXPLOTACION						
Servicios de Hardware Pc s	35,049.38	0.00	83,798.10	-	-	118,847.48
Servicios Outsourcing Personal	42,334.08	1,500.00	1,342,953.71	-	-	1,386,787.79
Outsourcing e Integración de Sistemas	46,091.04	0.00	0.00	-	-	46,091.04
Servicios de Hardware Servidores	20,269.59	0.00	0.00	-	-	20,269.59
Servicios de Hardware Otros	79,410.65	0.00	0.00	-	-	79,410.65
Otros Servicios	486,425.44	0.00	11,508.53	470,000.00	-	27,933.97
Consultoría y Otros Servicios Profesionales	960.00	0.00	0.00	-	-	960.00
Soporte Licencias Propias	82,927.25	76,313.00	0.00	-	-	159.25
Soporte Licencias Terceros	21,659.80	0.00	0.00	-	-	21.00
Implantación Aplicaciones Propias	3,500.00	81,815.00	0.00	-	-	85,315.00
Venta de Equipos	1,570,578.12	0.00	0.00	-	-	1,570,578.12
Venta de Software	234,893.69	0.00	0.00	-	-	234,893.69
Venta de Licencias Propias	3,500.00	24,228.00	0.00	-	-	27,728.00
Venta de Repuestos	328,157.81	0.00	21,370.12	3,351.00	-	346,176.93
Venta de Licencias Financieras	0.00	0.00	0.00	-	-	0.00
Venta de Servidores	301,597.08	0.00	0.00	-	-	301,597.08
Venta de Activos Fijos	57,908.36	0.00	0.00	-	-	57,908.36
Arriendo de Equipos	1,092,447.12	0.00	0.00	-	-	1,092,447.12
Arriendo de Licencias	0.00	0.00	0.00	-	-	0.00
Arriendo de Locales y Oficinas	6,300.00	0.00	0.00	-	-	6,300.00
	4,414,009.41	183,856.00	1,459,630.46			5,684,144.87
COSTO DE LA EXPLOTACION						
Costo de Equipos	(1,421,331.69)	(0.00)	(0.00)	-	-	(1,421,331.69)
Costo de Software	(219,000.70)	(0.00)	(0.00)	-	-	(219,000.70)
Costo de Repuestos	(380,334.78)	(0.00)	(0.00)	-	-	(380,334.78)
Costo de Servidores	(204,289.01)	(0.00)	(0.00)	-	-	(204,289.01)
Costo de Insumos y Repuestos	(8,888.52)	(0.00)	(16,245.40)	-	3,351.00	(21,782.92)
Otros Servicios Computacionales	(6,260.50)	(56,000.00)	(320,420.00)	-	340,000.00	(42,680.50)
Descuento en Compras	(24,654.65)	(0.00)	(0.00)	-	-	(24,654.65)
Pérdida en Venta Activo Fijo	(36,414.12)	(0.00)	(0.00)	-	-	(36,414.12)
Sueldos y Salarios	(188,024.16)	(34,094.34)	(110,110.05)	-	-	(332,228.55)
Beneficios Sociales	(70,849.16)	(0.00)	(37,995.55)	-	-	(108,844.71)
Servicios Externos	(17,509.19)	(0.00)	(7,600.00)	-	-	(25,109.19)
Honorarios	(273,404.15)	(11,092.00)	(581,150.02)	-	-	(865,646.17)
Bases y Licitaciones	(3,879.67)	(0.00)	(0.00)	-	-	(3,879.67)
Útiles de Oficina	(22.57)	(0.00)	(0.00)	-	-	(22.57)
Herramientas	(0.00)	(0.00)	(0.00)	-	-	(0.00)
Consumo de Repuestos	(1,790.90)	(0.00)	(0.00)	-	-	(1,790.90)
Mantenimiento de Vehículo	(0.00)	(0.00)	(0.00)	-	-	(0.00)
Capacitación Personal	(2,406.64)	(0.00)	(826.15)	-	-	(3,232.79)
Guías Aéreas y Despachos	(117.50)	(0.00)	(0.00)	-	-	(117.50)
Viajes y Estadías Nacionales	(2,190.22)	(258.88)	(3,271.88)	-	-	(5,720.98)
Viajes y Estadías del Exterior	(567.03)	(0.00)	(0.00)	-	-	(567.03)
Transporte y Movilización	(11,994.94)	(0.00)	(5,529.52)	-	-	(17,524.46)
Depreciaciones	(547,494.94)	(765.81)	(0.00)	-	-	(548,260.75)
Seguros	(4,169.42)	(0.00)	(0.00)	-	-	(4,169.42)
Teléfonos y Fax	(0.00)	(0.00)	(0.00)	-	-	(0.00)
Otros Costos	(10,801.32)	(0.00)	(9,110.19)	-	-	(19,911.51)
Obsolescencia de Inventarios	(9,090.32)	(0.00)	(0.00)	-	-	(9,090.32)
	(3,396,176.80)	(102,211.03)	(1,092,258.76)			(4,247,295.59)
MARGEN DE LA EXPLOTACION	1,017,832.61	81,644.97	367,371.70			1,336,849.28
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS						
Sueldos y Salarios	(113,283.10)	(22,466.51)	(23,571.73)	-	-	(159,321.34)
Beneficios Sociales	(52,157.16)	(0.00)	(7,264.93)	-	-	(59,422.09)
Honorarios	(101,234.39)	(1,906.50)	(8,210.00)	-	-	(111,350.89)
Honorarios Ventas	(99,036.09)	(8,475.91)	(18,235.59)	-	-	(125,747.59)
Servicios Externos	(15,883.82)	(1,141.92)	(4,742.01)	-	-	(21,767.75)
Teléfonos y Fax	(32,483.23)	(0.00)	(7,890.30)	-	-	(40,373.53)
Luz y Agua	(11,604.55)	(0.00)	(0.00)	-	-	(11,604.55)
Arriendos y Mantenimientos	(39,464.43)	(0.00)	(0.00)	-	-	(39,464.43)
Publicidad	(0.00)	(0.00)	(0.00)	-	-	(0.00)
Gastos de Viajes y Estadías Nacionales	(7,531.63)	(0.00)	(200.00)	-	-	(7,731.63)
Gastos de Viajes y Estadías del Exterior	(6,622.77)	(0.00)	(0.00)	-	-	(6,622.77)
Transporte y Movilización	(19,605.02)	(0.00)	(0.00)	-	-	(19,605.02)
Mantenimiento Instal. Equipos y Otros	(28.00)	(0.00)	(0.00)	-	-	(28.00)
Seguridad y Guardiañia	(7,020.00)	(0.00)	(0.00)	-	-	(7,020.00)
Capacitación de Personal	(304.96)	(0.00)	(60.00)	-	-	(364.96)
Seguros	(8,818.78)	(0.00)	(0.00)	-	-	(8,818.78)
Impuestos y Contribuciones	(11,302.42)	(2,434.83)	(279.48)	-	-	(14,016.73)
Depreciaciones	(67,256.44)	(3,524.99)	(0.00)	-	-	(70,781.43)
Afiliaciones y Suscripciones	(3,914.06)	(212.00)	(1,428.00)	-	-	(5,554.06)
Útiles y Materiales de Oficina	(7,777.84)	(240.00)	(598.72)	-	-	(8,616.56)
Útiles y Materiales de Limpieza	(285.99)	(0.00)	(0.00)	-	-	(285.99)

Gastos Legales	(7,571.37)	(501.62)	(32.00)	(8,104.99)
Otros Gastos Generales	(18,725.39)	(90.56)	(131,704.70)	(20,520.65)
Gulas Aéreas y Despachos	(2,450.79)	(0.00)	(0.00)	(2,450.79)
Combustible Generador	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
Consumo de Repuestos	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
Mantenimiento de Vehículos	(1,906.17)	(0.00)	(0.00)	(1,906.17)
Arrendamiento Mercantil	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
Intereses y Multas	(305.92)	(0.00)	(216.00)	(521.92)
Agasajo Empleados	(10,907.40)	(0.00)	(0.00)	(10,907.40)
Atención Empleados	(3,081.41)	(0.00)	(1,135.13)	(4,216.54)
Atención Clientes	(860.31)	(0.00)	(0.00)	(860.31)
Incentivos Empleados	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
	(651,423.44)	(40,994.84)	(205,568.59)	(787,986.87)
RESULTADO OPERACIONAL	366,409.17	40,850.13	181,803.11	568,862.41
RESULTADO NO OPERACIONAL				
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Utilidad Inversión Empresas Relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Ganados	11,565.52	0.00	0.00	11,565.52
Ingresos por Reposiciones	0.00	0.00	21,749.96	21,749.96
Otros Ingresos	1,182.06	300.00	242.32	1,724.38
	12,747.58	300.00	21,992.28	35,039.86
GASTOS NO OPERACIONALES				
Pérdida Inversión Empresas Relacionadas	(126,355.04)	(0.00)	(0.00)	(126,355.04)
Gastos Bancarios	(4,147.24)	(141.26)	(1,804.16)	(6,092.66)
Intereses y Comisiones	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
Otros Egresos Fuera de la Explotación	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
	(130,502.28)	(141.26)	(1,804.16)	(132,447.70)
RESULTADO NO OPERACIONAL	-117,754.70	158.74	20,188.12	-97,407.84
RESULTADO DEL EJERCICIO	248,654.47	40,808.87	181,991.23	471,454.57
RESULTADO TRIBUTABLE	375,009.51	40,808.87	181,991.23	597,809.61
15% Utilidades	56,251.43	6,121.33	27,298.68	89,671.44
BASE IMPONIBLE	318,758.08	34,687.54	154,692.55	508,138.17
25% Impuesto a la Renta	79,689.52	8,671.88	38,673.14	127,034.54
UTILIDAD LIQUIDA	239,068.56	26,015.66	116,019.41	381,103.63

SUMATORIA

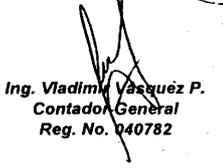
473,351.00 473,351.00


 Ing. Fabián Mena O.
 Gerente General


 Ing. Fabián Mena O.
 Gerente General


 Ing. Fabián Mena O.
 Gerente General


 Ing. Vladimir Vásquez P.
 Contador General
 Reg. No. 040782


 Ing. Vladimir Vásquez P.
 Contador General
 Reg. No. 040782


 Ing. Vladimir Vásquez P.
 Contador General
 Reg. No. 040782

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL FUSIONADO DE LA COMPAÑÍA
SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL CIA. ABSORBENTE*	CAPITAL ACTUAL CIA. ABSORBIDA 1**	CAPITAL ACTUAL CIA. ABSORBIDA 2***	NUEVO CAPITAL SOC. FUSIONADO
SOCIEDAD NACIONAL DE PROCESAMIENTO DE DATOS SONDA S.A.	494.252,24			494.252,24
SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.		3.904,96	5.000,00	8.904,96
SUBTOTAL	494.252,24	3.904,96	5.000,00	503.157,20
COMPENSACION DE INVERSION CIA. ABSORBENTE (-) CAPITAL SOCIAL CIAS. ABSORBIDAS		-3.904,96	-5.000,00	-8.904,96
TOTAL	494.252,24	-	-	494.252,24

* CIA. ABSORBENTE: SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.

** CIA. ABSORBIDA 1: BASE ANALITICA DE COMPUTACION BACSA DEL ECUADOR S.A.

*** CIA. ABSORBIDA 2: BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A.

Los valores están expresados en USD Dólares de los Estados Unidos de América

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170446885-0

MENA DJEDA ALBERTO FABIAN
 CARCHI/EJEPEJO/EL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 ES AGUSTO 7 1956

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 001-002-00150-M

CARCHI/EJEPEJO
 EL ANGEL 1956

[Signature]

PMA DE CEDULADO

030815

#ID DACT

REN 0421744
 Pch

[Signature]

PLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECTORAL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE NOTICIA

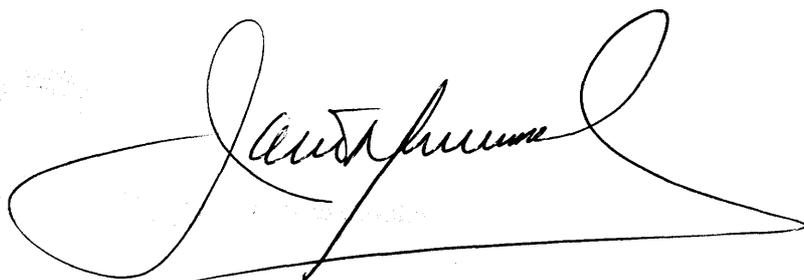
[Text of the certificate, mostly illegible due to heavy noise]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la Antecipa que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.

en: Quito a, 01 OCT 2003

[Signature]

Se otorgó ante mí: y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, primero de octubre de dos mil tres.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier..." with a large, sweeping flourish at the end. The signature is written in a cursive style.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4004, dictada por el Intendente de Compañías de Quito ENC., el 30 de ~~05~~ ⁰⁶ Junio de 2003; se aprueba la fusión por absorción de la compañía "SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A." con las compañías "BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A." y "BASE ANALITICA DE COMPUTACION BACSA DEL ECUADOR S.A.".-
Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 01 de Octubre del presente año.-

Quito, 04 de Noviembre de 2003.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[Firma]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el economista Gilberto Novoa Montalvo Intendente de compañías de Quito encargado, en su resolución Nº 03.Q.IJ.4004 de fecha 30 de octubre del 2003, tomé nota de la escritura de Contrato de fusión por absorción de la compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. (absorbente) con las compañías: BASE ANALITICA DE COMPUTACION BACSA DEL ECUADOR S.A. y BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BACSERVICIOS S.A. (absorbidas) otorgada ante el Notario Primero de Quito, el 19 de octubre del 2003, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. otorgada ante mí, el 19 de agosto de 1993.-
QUITO, A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2003.-

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



Dr. Gustavo García Banderas

1 ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura
2 pública de Constitución de la Compañía "BASE ANALÍTICA DE
3 COMPUTACIÓN BACSA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA;
4 otorgada ante mí el 13 de marzo del 2002; lo referente a la aprobación
5 de la Fusión por Absorción de la Compañía SONDA DEL ECUADOR
6 ECUASONDA SOCIEDAD ANÓNIMA con las Compañías "BASE DE
7 APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS
8 TECNOLÓGICOS BACSERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA Y BASE
9 ANALÍTICA DE COMPUTACIÓN BACSA DEL ECUADOR SOCIEDAD
10 ANÓNIMA; constante en la presente escritura mediante resolución
11 número 03.Q.I.J 4004 de 30 de octubre del 2003 de la Superintendencia
12 de Compañías.- Quito, a 6 de noviembre del 2003.-
13

14 

15 DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
16 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 4004 dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de octubre del año 2003, fue aprobada la escritura pública de FUSION POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S. A." con las compañías "BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS BACSERVICIOS S. A. y BASE ANALÍTICA DE COMPUTACIÓN BACSA DEL ECUADOR S.A." celebrada en la Notaría Primera de Quito, el 01 de octubre del año 2003.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "BASE ANALÍTICA DE COMPUTACION BACSA DEL ECUADOR S.A, otorgada en esta Notaría el 4 de febrero de 1993.- Quito, a 7 de octubre del año 2.003.-



Rodriguez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000023



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 30 de octubre del año 2.003, bajo el número **3342** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **490** del Registro Mercantil de ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, a fs. 822, Tomo 124, **2145** del Registro Mercantil de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 373, Tomo 124 y **1168** del Registro Mercantil de ocho de abril del dos mil dos, a fs. 1014 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía "**SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.**", (**ABSORBENTE**) con las Compañías "**BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS BACSERVICIOS S.A.**" y "**BASE ANALÍTICA DE COMPUTACIÓN BACSA DEL ECUADOR S.A.**", (**ABSORBIDAS**), otorgada el día de octubre del 2.003, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. **JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la escrituras de constitución de las compañías "**BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS BACSERVICIOS S.A.**" y "**BASE ANALÍTICA DE COMPUTACIÓN BACSA DEL ECUADOR S.A.**" y de conformidad a lo establecido en el Decreto 713 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032425**.- Quito, a once de noviembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBORRUECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

